



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.504 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Lobato Díaz y don Miguel Corrales Acero, contra las empresas “Sun Microsystems Ibera, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Oracle Iberia, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, sobre conflicto colectivo, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 30 de marzo de 2011.

Por presentado el anterior escrito por los demandantes, únase a los autos de su razón a los fines precedentes.

Dese traslado del escrito de desistimiento presentado a las demás partes interesadas a fin de que en término de tres días aleguen lo que a su derecho interese al respecto.

Hágase saber a las partes que transcurrido el plazo sin efectuar alegaciones se les tendrá por conformes con la solicitud de archivo interesada por la demandante.

A la vista de lo manifestado por la parte demandante, se deja sin efecto, por quedar sin contenido, el plazo de tres días concedido mediante decreto de fecha 25 de marzo de 2011, respecto a una posible incompetencia para conocer de la demanda del presente procedimiento.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sun Microsystems Ibera, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.121/11)